ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES DE CREDENCIALES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 14 de marzo de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Patricia Gómez Abreu**, abogada ayudante de la Gerencia Legal, en representación de **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares de evaluación de credenciales y de evaluación de ofertas técnicas, así como el informe de evaluación financiera del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-014**, llevado a cabo para la contratación de una empresa para el desarrollo, prueba e implementación del sistema de mensajería del Registro Inmobiliario a nivel nacional.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 20 de diciembre de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-014**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 28 y 29 de diciembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar en los periódicos de circulación nacional "El Caribe" y "El Listín Diario"; y, por otro lado, en fecha 28 de diciembre de 2022 publicó la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 18 empresas, a saber:

1. Grupo Babel de República Dominicana, S.R.L.
2. Teknowlogic Dominicana, S.R.L
3. Argentum, Inc.
4. Grupo Tecnológico Adexsus, S.R.L.
5. SoftwareOne Dominican Republic, S.R.L
6. Concentra, S.R.L.
7. Integratec Business Solutions, S.R.L.
10. Soluciones Gadala-Maria Bonetti & Hernández, S.R.L. (Soluciones GBH)
11. CGL Consultoría en Gestión de Liderazgo, S.R.L
12. Solvex Dominicana, S.R.L.
13. Dev Creativo, S.R.L.
14. Deloitte RD, S.R.L.
15. Orion Tek, S.R.L.
16. Tech Net Soluciones de Redes, S.R.L.

8. Multicómputos, S.R.L.
9. Soluciones Globales JM, S.R.L.
17. Next Point, S.R.L.
18. Redesip, S.R.L.

3. En fecha 31 de enero de 2023, el Comité de Compras y Licitaciones emitió la enmienda núm. 1, correspondiente a la ampliación de la convocatoria en el cronograma del procedimiento de qué se trata del 16 de febrero al 02 de marzo. Este documento fue notificado en fecha 6 de febrero de 2023.

4. Después, en fecha 6 de febrero de 2023 fueron invitados adicionalmente lo siguientes oferentes:

1. ATL Software
2. Geeks, E.I.R.L.
3. ABC Software
4. GP Software & consulting, S.R.L.
5. Intellisys
6. Dat Software consultans
7. Sv Software Solutions Dominicana
8. Newsoft
9. IDESI
10. IB Systems, S.R.L.
11. Baldera Solutions
12. Sistemas integrados de informática

5. Asimismo, en fecha 6 de febrero de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular de respuestas núm. 1, correspondiente al procedimiento de que se trata. Este documento fue debidamente notificado en la misma fecha.

6. En fecha 1 de marzo de 2023, la Sub Administración TIC emitió el Oficio núm. TI-N-2023-003, mediante el cual solicitó a este Comité de Compras y Licitaciones el cambio de los peritos designados, señores Darwin Pou, gerente de Sistemas de Información TIC, y Josefina A. Mojica, coordinador de Sistemas TIC, por los señores Eury Martínez, encargado de Servicios TIC, y Jeison Pacheco, encargado de Creación y Transformación Digital, a los fines de evaluar las ofertas técnicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-014, de lo cual se libra acta, sin necesidad de hacerlo constar en la parte resolutiva de este documento.

7. Más tarde, en fecha 2 de marzo de 2023, en presencia de la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-014, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 141/2023, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los siguientes oferentes: Concentra Cid Correa, S.R.L., Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L. (INTEGRATEC), Argentum Inc., S.R.L., Wepsys S.R.L., y JC Fusión Tecnológica, S.R.L.

8. Asimismo, en fecha 10 de marzo de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe preliminar de evaluación financiera, en el que se hace constar lo siguiente:

----------**No hay nada escrito debajo de esta línea**----------

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentarios
Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	Deben anexar los Estados Financieros del año 2020, para poder validar la información colocada como comparación en el año 2021, ya que los que están no corresponden. También firmar y sellar por la Firma de Auditores los detalles de los Estados.
Wepsys, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	N/A
Argentum Inc., S.R.L.	Índice de solvencia	En evaluación	Sólo están firmados y sellados por la Firma de Auditores los Informes de los Estados 2020 y 2021, es importante que también firmen y sellen los detalles.
Concentra Cid Correa, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	N/A
JC Fusión Tecnológica, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	N/A

9. En la misma fecha, 10 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales en la que se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Argentum Inc, S.R.L.		Concentra Cid Correa, SRL		Integraciones Tecnológias M&A, SRL		JC Fusión Tecnológica, SRL		Wepsys, SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Credenciales recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Depositar
Formulario de Información sobre el Oferente		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado		En evaluación	Depositar actualizado	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Depositar certificación pago al dia
Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Registro Mercantil vigente		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Declaración Jurada Simple del Oferente		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN											

10. En fecha 10 de marzo de 2023, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-014, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, en el que se hace constar lo siguiente:

----------No hay nada escrito debajo de esta línea----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACION

Aspectos a Evaluar			Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
				Argentum Inc, S.R.L.		Concentra Cid Correa, SRL		Integraciones Tecnológias, M&A, SRL		JC Fusión Tecnológica, SRL		Wepsys, SRL	
Concepto	Requerimiento	Documento a presentar		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Experiencia	Mínimo de cinco (5) años de experiencia basados en proyectos entregando este tipo de servicio de desarrollos a la medida, en empresas públicas y privadas.	Formulario Experiencia de la Empresa acompañado de carta(s) o certificación(es) de recepción conforme.	Ofertas recibidas	En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Requerimos documentación (contratos o cartas de recepción satisfactoria) que respalde la ejecución de proyectos acorde con el tiempo de experiencia solicitado.	En evaluación	
	Experiencia de al menos un (1) proyecto similar, satisfactorio para la construcción de portales y/o oficinas virtuales con pago electrónico y/o servicios en línea transaccionales con capacidad para manejar más de 250 usuarios concurrentes; con monto superior o similar al de esta contratación.	Formulario Experiencia de la Empresa acompañado de contrato(s) de trabajo y carta(s) o certificación(es) de recepción conforme.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
	Experiencia de al menos un (1) proyecto de migración y actualización de sistemas.	Formulario Experiencia de la Empresa acompañado de Carta(s) o certificación(es) de recepción conforme.		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
	Experiencia de al menos dos (2) proyectos para el desarrollo de soluciones utilizando las últimas tecnologías propias .Net Core con Microsoft SQL Server.	Formulario Experiencia de la Empresa acompañado de carta(s) o certificación(es) de recepción conforme		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
Propuesta técnica	Características de la Solución Propuesta según numerales 8 y 9 del pliego (Descripción del flujo del poceso / Descripción del diseño de la solución)	Propuesta técnica		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
	Carta compromiso de garantía y servicio de soporte por un (1) año post implementación.	Propuesta técnica		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	
	La oferta presenta los componentes respectivos a entrenamientos técnicos (administración, desarrollo) y de usuario final; y documentación técnica y manuales de usuario de la solución. Todas en modalidad electrónica WIKI; plataforma que será provista por el Registro Inmobiliario.	Propuesta técnica		En evaluación		En evaluación		En evaluación		En evaluación	Indicar si la solución requiere algun hardware o componenete de infraestructura especifica.	En evaluación	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

11. De conformidad con lo establecido en los informes indicados anteriormente, se evidencia que los oferentes participantes Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L., Argentum Inc., S.R.L., JC Fusión Tecnológica, S.R.L. y Wepsys, S.R.L., deben proceder con la subsanación de la oferta presentada, de manera que puedan ser habilitados para la apertura de la oferta económica (Sobre B).

12. El artículo 21 de la Ley núm. 340-06 y su modificación establece que:

> *"El principio de competencia entre oferentes no deberá ser limitado por medio de recaudos excesivos, severidad en la admisión de ofertas o exclusión de éstas por omisiones formales* ***subsanables****, debiéndose requerir a los oferentes incursos en falta las aclaraciones que sean necesarias, dándosele la oportunidad de subsanar dichas deficiencias, en tanto no se alteren los principios de igualdad y Transparencia establecidos en el Artículo 3 de esta ley, de acuerdo a lo que establezca la reglamentación".*

13. El artículo 49 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

> *"La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable. Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable; el Comité de Compras y Licitaciones podrá solicitar que, en un plazo breve, el oferente suministre o enmiende la información faltante".*

14. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la

cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la ejecución de los procedimientos de compras y contrataciones del Registro Inmobiliario.

15. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-014, llevado a cabo para la contratación de una empresa para el desarrollo, prueba e implementación del sistema de mensajería del Registro Inmobiliario a nivel nacional.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-014, de fecha 20 de diciembre de 2022.

VISTA: Las publicaciones realizadas en los periódicos de circulación nacional “El Caribe” y “El Listín Diario” en fechas 28 y 29 de diciembre de 2022, así como la convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-014, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 28 de diciembre de 2022.

VISTA: La enmienda núm. 1 al cronograma del procedimiento emitida en fecha 31 de enero de 2023, emitida por el Comité de Compras y Licitaciones y su notificación en fecha 6 de febrero de 2023.

VISTA: La circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-014, emitida en fecha 6 de febrero del 2023 emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones y su notificación en la misma fecha.

VISTO: El Oficio núm. TI-N-2023-003 emitido en fecha 1 de marzo de 2023 por la Sub Administración TIC, contentivo de la solicitud de cambio de peritos.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 141/2023, de fecha 2 de marzo de 2023, debidamente instrumentado por la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito

Nacional, matrícula núm. 4437, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento licitación pública nacional núm. RI-LPN-BS-2022-014.

VISTA: Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes Concentra Cid Corres, S.R.L., Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L. (INTEGRATEC), Argentum Inc., S.R.L., Wepsys S.R.L., y JC Fusión Tecnológica, S.R.L.

VISTO: El informe de evaluación financiera de fecha 10 de marzo de 2023, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 10 de marzo de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 10 de marzo de 2023, emitido por los peritos designados.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR el informe preliminar de oferta técnica, preliminar de documentación financiera y preliminar de credenciales, realizados por los peritos designados al efecto, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas y el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente, todos de fecha 10 de marzo de 2023, en ocasión del procedimiento de licitación pública nacional núm. **RI-LPN-BS-2022-014,** llevado a cabo para la contratación de una empresa para el desarrollo, prueba e implementación del sistema de mensajería del Registro Inmobiliario a nivel nacional.

SEGUNDO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participante, a saber:

I. Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L.

a. Documentación financiera: Anexar los Estados Financieros del año 2020, para poder validar la información colocada como comparación en el año 2021, ya que los que están no corresponden. También firmar y sellar por la Firma de Auditores los detalles de los Estados.

II. Argentum Inc., S.R.L.

a. Documentación credencial: Suministrar Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizado.

b. Documentación financiera: Sólo están firmados y sellados por la Firma de Auditores los Informes de los Estados 2020 y 2021, es importante que también firmen y sellen los detalles.

III. JC Fusión Tecnológica, S.R.L.

a. Documentación técnica: 1. Remitir documentación (contratos o cartas de recepción satisfactoria) que respalde la ejecución de proyectos acorde con los cinco (5) años de

experiencia solicitado. **2.** Aclarar si los componentes respectivos a entrenamientos técnicos, requieren algún hardware o componentes de infraestructura específica.

IV. Wepsys, S.R.L.

a. Documentación credencial: 1. Presentar Formulario de Presentación de Oferta; **2.** Certificación de Pago al día de la Dirección General de Impuestos Internos.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el día 14 de marzo de 2023.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Patricia Gómez Abreu de Álvarez**, abogada ayudante de la Gerencia Legal, en representación de **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pga/ems

---Fin del documento---

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Patricia Gómez Abreu
Ana S. Valerio Chico
Michael Jose Campusano
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/43d10291-e7a4-4c7e-b2cd-874161c68621